



# Boletín Tasa de Cambio

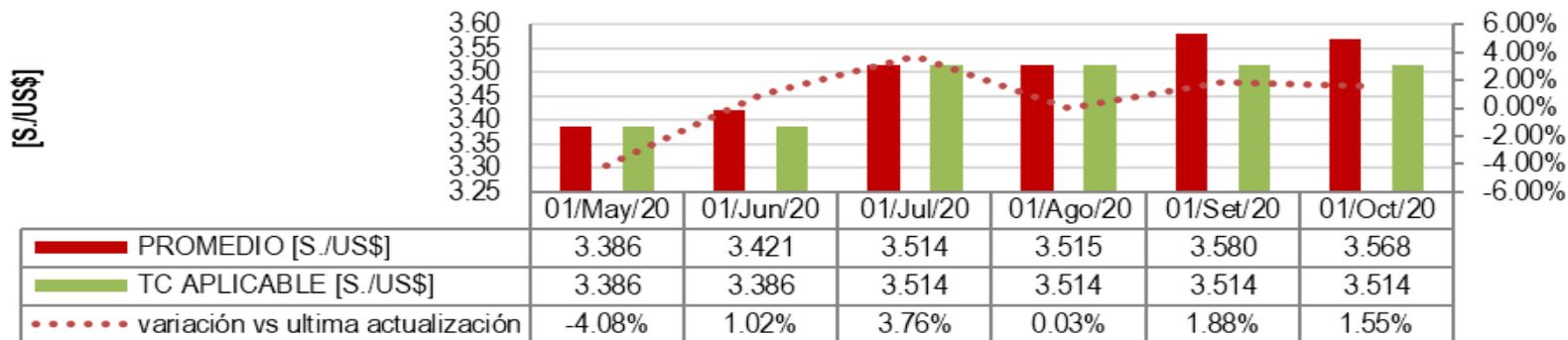


Contugas  
Grupo Energía Bogotá



# TIPO DE CAMBIO, CONTRATO DE CONCESIÓN

Tasa de Cambio establecida de acuerdo al contrato de concesión



FECHA ACTUALIZACIÓN	1		2		3		4		5		PROMEDIO [S./US\$]	variación vs ultima actualización	TC APLICABLE [S./US\$]	MES
vie-01/May/2020	lun-20/04/2020	3.411	mar-21/04/2020	3.400	mié-22/04/2020	3.376	jue-23/04/2020	3.364	vie-24/04/2020	3.381	3.386	-4.08%	3.386	1.00
lun-01/Jun/2020	mar-19/05/2020	3.430	mié-20/05/2020	3.410	jue-21/05/2020	3.406	vie-22/05/2020	3.429	lun-25/05/2020	3.429	3.421	1.02%	3.386	2.00
mié-01/Jul/2020	vie-19/06/2020	3.513	lun-22/06/2020	3.496	mar-23/06/2020	3.518	mié-24/06/2020	3.529	jue-25/06/2020	3.513	3.514	3.76%	3.514	1.00
sáb-01/Ago/2020	lun-20/07/2020	3.518	mar-21/07/2020	3.497	mié-22/07/2020	3.505	jue-23/07/2020	3.518	vie-24/07/2020	3.536	3.515	0.03%	3.514	2.00
mar-01/Set/2020	mié-19/08/2020	3.564	jue-20/08/2020	3.576	vie-21/08/2020	3.584	lun-24/08/2020	3.583	mar-25/08/2020	3.593	3.580	1.88%	3.514	3.00
jue-01/Oct/2020	lun-21/09/2020	3.546	mar-22/09/2020	3.555	mié-23/09/2020	3.568	jue-24/09/2020	3.580	vie-25/09/2020	3.592	3.568	1.55%	3.514	4.00

Conversión a moneda nacional.

Será utilizado como Tipo de Cambio (TC) de acuerdo con el contrato de concesión, y el procedimiento vigente, el definido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú, cotización de Oferta y Demanda – Tipo de Cambio Promedio Ponderado, o el que lo reemplace. Se utilizará el valor venta promedio de las 5 últimas cotizaciones diarias y publicadas al 25 del mes correspondiente a la fecha de la actualización

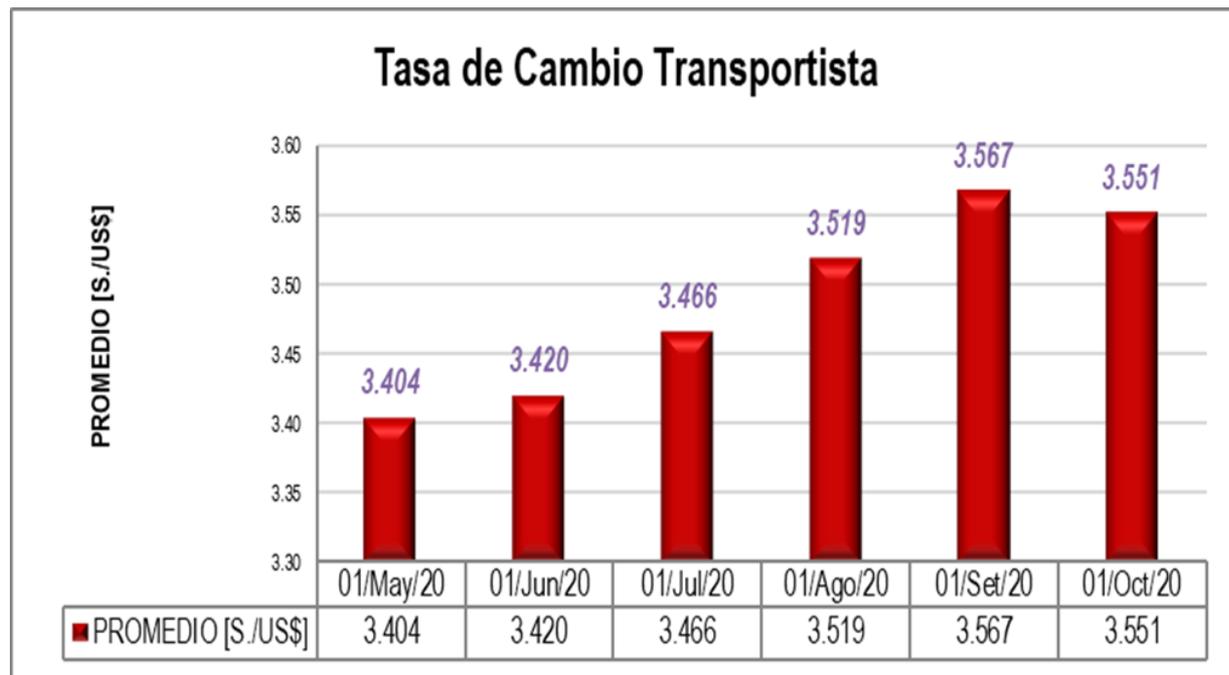
La actualización de los valores como consecuencia de la conversión a moneda nacional, será aplicable sólo si el TC empleado para la conversión varía en más de 3% respecto a la tasa empleada en la última actualización, o si transcurren más de cuatro (4) meses desde la última actualización. **Nota: El Tipo de Cambio que se utilizara para las actividades Comerciales será el correspondiente al Tipo de Cambio de Concesión.**

# TIPO DE CAMBIO, TRANSPORTISTA



sep.-20

FECHA	(Soles/ \$)
mar-01/09/2020	3.531
mié-02/09/2020	3.533
jue-03/09/2020	3.542
vie-04/09/2020	3.554
sáb-05/09/2020	
dom-06/09/2020	
lun-07/09/2020	3.540
mar-08/09/2020	3.545
mié-09/09/2020	3.537
jue-10/09/2020	3.543
vie-11/09/2020	3.570
sáb-12/09/2020	
dom-13/09/2020	
lun-14/09/2020	3.569
mar-15/09/2020	3.553
mié-16/09/2020	3.543
jue-17/09/2020	3.538
vie-18/09/2020	3.527
sáb-19/09/2020	
dom-20/09/2020	
lun-21/09/2020	3.546
mar-22/09/2020	3.555
mié-23/09/2020	3.568
jue-24/09/2020	3.580
vie-25/09/2020	3.592
<b>PROMEDIO</b>	<b>3.551</b>



**Tipo Cambio Transportista** - TC: El tipo de cambio para pagar al transportista se aplicará de acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 078-2004-OS/CD, TIPO DE CAMBIO.- Valor de referencia para el Dólar de los Estados Unidos de América, determinado por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, correspondiente a la "COTIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA – TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PONDERADO" o el que lo reemplace, correspondiente al mes anterior al que se hace la actualización. Se tomará en cuenta el promedio de los valores Venta de los primeros 25 días de cada mes que se encuentren publicados, a la fecha de la actualización.